

Expediente 25126-2-24-0097

25 126 - 2 - 24 - 0224

ACTO ADMINISTRATIVO

de 23 AGO 2024

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de subdivisión en modalidad subdivisión rural para el predio denominado LOTE EL KONTIKI del municipio de Cajicá.

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 y Ley 675 de 2001, el D.U.R. No. 1077 de 2015, el Decreto Municipal No. 0129 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante radicación No. 25126-2-24-0097 de 05 de junio de 2024, JAIRO ENRIQUE CLAVIJO LOPEZ identificado con c.c. No. 16.607.889 de Cali, MARIA VICTORIA RODRIGUEZ BECERRA identificada con c.c. No. 1.022.343.657 de Bogotá, ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA identificada con c.c. No. 1.012.388.263 de Bogotá y DIANA LORENA SEPULVEDA BECERRA identificada con c.c. No. 1.022.412.300 de Bogotá, en calidad de propietarios, presentaron ante esta curadora urbana solicitud de licencia de subdivisión en modalidad subdivisión rural, para el predio denominado LOTE EL KONTIKI, identificado con certificado de tradición No. 176-182164 y código catastral No. 25126000000000055066000000000.

Que el art. 2.2.6.1.2.3.4 del D.U.R. No. 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.

Que mediante escrito radicado el día 23 de agosto de 2024, y a través del apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-24-0097 de 05 de junio de 2024, correspondiente a la solicitud de licencia de subdivisión en modalidad subdivisión rural, identificado con certificado de tradición No. 176-182164 y código catastral No. 25126000000000055066000000000, presentada por el señor JAIRO ENRIQUE CLAVIJO LOPEZ identificado con c.c. No.

Expediente 25126-2-24-0097

ACTO ADMINISTRATIVO 25 1 2 6 - 2 - 2 4 - 0 2 2 4 de 23 AGO 2024

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de subdivisión en modalidad subdivisión rural para el predio denominado LOTE EL KONTIKI del municipio de Cajicá.

16.607.889 de Cali, MARIA VICTORIA RODRIGUEZ BECERRA identificada con c.c. No. 1.022.343.657 de Bogotá, ANGELA MARCELA RODRIGUEZ BECERRA identificada con c.c. No. 1.012.388.263 de Bogotá y DIANA LORENA SEPULVEDA BECERRA identificada con c.c. No. 1.022.412.300 de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-24-0097 de 05 de junio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-24-0097 de 05 de junio de 2024 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del art. 2.2.6.1.2.3.4 del D.U.R. No. 1077 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo se comunicará a los interesados y contra el presente acto no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el 2.2.6.1.2.3.4 del D.U.R. No. 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ



Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada el 23 AGO 2024